

Secretaria de Transito y Movilidad de Dosquebradas

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:66170000000012906024

- 1. FECHA Y HORA: 13/08/2018 09:56:09
- 2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Carrera 21 CALLE 17 Dosquebradas
- 3. PLACA: YAP92D
- 4. MATRICULADO EN: Dosquebradas
- 5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN:C35

No realizar la revisión técnica y de emisiones contaminantes en los siguientes plazos o cuando aun portando los certificados correspondientes no cuenta con las siguientes condiciones técnicas y de emisiones contaminantes, además el vehículo será inmovilizado

- 6. Clase de servicio: Particular
- 7. Tipo de vehículo: MOTOCICLETA
- 8. Radio de acción:
- 9. Modalidad de transporte:
- 9.1. Transporte de pasajeros:
- 10. DATOS DEL INFRACTOR
- Identificación: Cedula Ciudadania 10115161
- Licencia de conducción: 10115161
- Categoría: A2
- Expedición:
- Vencimiento:
- Nombre: IVAN DE JESUS TABARES
- Dirección: CALLE 44 N 18 01 san fdo
- Edad:
- Teléfono:
- Celular: 3193891639
- Municipio: Dosquebradas

Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo electrónico a la siguiente dirección:
Correo Electronico:

- 11. TIPO INFRACTOR
- Conductor
- 12. LICENCIA DE TRÁNSITO
- 10010573852
- 13. PROPIETARIO:
- Identificación: Cedula Ciudadania 1088246832
- Propietario: MARYURI OSPINA LOAIZA
- 14. DATOS DE LA EMPRESA

- Empresa:
- NIT:
- Tarjeta de operación:
- 15. DATOS AGENTE DE TRÁNSITO:
- Agente de tránsito: DIANA PATRICIA PATRICIA BUSTOS MUNOZ
- Placa: 125
- Entidad: SECRETARIA

NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

- 16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN
- Patio Nº:
- Dirección: CAMPESTRE A
- Placa Grúa: TTR183
- Consecutivo: 3

Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE DOSQUEBRADAS".
Valor de la infracción: \$ 390,615

- 17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:
- LLANTA POSTERIOR QUE NO CUMPLE CON LABRADO DE PROFUNDIDAD MINIMA 1.0 mm SE HACE MEDICION Y DA RESULTADO 0.0 mm.

- 18. DATOS DEL TESTIGO
- Identificación:
- Nombre:
- Dirección:
- Teléfono:



Firma de Agente bajo
gravedad de juramento

[Handwritten signature of the Agent]

Presunto Infractor

Ivan Tabares